REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

lca día

(Modifica Días Funcionamiento Feria Libre).

SANTA CRUZ, 23 de diciembre del año 2024.

VISTOS

1.- El Memorándum N° 273 de feche 18 de diciembre del año 2024, enviado por la Directora de Rentas y Patentes (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

2.- Ordenanza N° 07 de fecha 24 de octubre del año 2022 que aprueba Ordenanza de ferias libres de la comuna de Santa Cruz.

3.- Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales.

:

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** 

La necesidad de cambiar los días de funcionamiento de la feria libre, debido a la Navidad que es una fiesta anual que conmemora el nacimiento de Jesucristo y que se celebra principalmente el 25 de diciembre como fiesta religiosa y cultural entre miles de millones de personas de todo el mundo y año nuevo es el día en el que comienza un nuevo año en el calendario.

**DECRETO EXENTO N°5995** 

1.- Autorizase, cambio de días de feria libre de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Día miércoles 25 de diciembre del año 2024, para ser realizada el día martes 24 de diciembre del año 2024.

Día miércoles 01 de enero del año 2025, para ser realizada el día martes 31 de diciembre del año 2024.

2.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento de este Decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quién aplicará multas de 1 a 5 UTM.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

WICIPALO

Alcalde

-2ª Comisaría de Carabineros Santa Cruz

-Dirección de Rentas y Patentes

-Transparencia

-Archivo (1)